

BOVINOS Y OTROS RUMIANTES					
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y GRUPO III – REPORTABLES			
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - EN FORMA DE REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR ESTA U OTRAS NORMAS			
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?	
Falla reproductiva	Fiebre del Valle del Rift	Leptospirosis	Caso confirmado individual		
	Fiebre Q (con sintomatología o nexo epidemiológico con casos humanos)	Aujeszky			
Hemorrágico	Carbunco bacteridiano	Brucelosis bovina		Caso confirmado individual	El diagnóstico confirmatorio se debe notificar a las 48 horas.
	Enfermedad hemorrágica epizootica				
Lesiones cutáneas	Miasis (<i>Chrysomya bezziana</i>)	Fiebre catarral maligna			
Lesiones vesiculares	Estomatitis vesicular	Fiebre Q (sin sintomatología ni nexo epidemiológico con casos humanos)			
	Fiebre aftosa	Lengua azul			
	Enfermedad hemorrágica epizootica	Tuberculosis			
	Peste bovina	Trichomoniasis			
Nervioso	Cowdriosis	Campilobacteriosis genital			Casos confirmados agrupados
	Encefalomiелitis equina (virus del este)	Leucosis			
	Encefalopatía esponjiforme bovina	Listeriosis			
	Fiebre del Nilo occidental	Miasis (<i>Cochliomyia homnivorax</i>)			
	Rabia (excluye el ciclo de rabia urbana)	Paratuberculosis			
	Theileriosis	Sarna bovina			

ANEXO I
(Artículo 11)

	Babesiosis
Respiratorio	Cowdriosis
	Perineumonía contagiosa bovina
	Septicemia hemorrágica
	Theileriosis
Anemizante	Garrapata del bovino (<i>Rhipicephalus (Boophilus) microplus</i>) y Babesiosis (<i>B. bigemina</i> , <i>B. bovis</i>)
Sin síntomas clínicos	Fiebre hemorrágica Crimea-Congo
	Dermatosis nodular contagiosa

PEQUEÑOS RUMIANTES (OVINOS-CAPRINOS)				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y GRUPO III – REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - EN FORMA DE REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR ESTA U OTRAS NORMAS		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Lesiones vesiculares	Ectima contagioso	Aujeszky	Caso confirmado individual	
	Estomatitis vesicular	Brucelosis ovina y caprina		
	Fiebre aftosa	Fiebre catarral maligna		
	Peste bovina	Fiebre Q		
	Peste de los pequeños rumiantes	Lengua azul		
Falla reproductiva	Fiebre del Valle del Rift	Leptospirosis		
	Salmonelosis ovina	Melofagosis		
	Aborto enzoótico de las ovejas	Pediculosis ovina		
Sin síntomas clínicos	Fiebre hemorrágica Crimea-Congo	Sarna ovina		
Lesiones cutáneas	Miasis (<i>Chrysomya bezziana</i>)	Tuberculosis		
	Viruela ovina y caprina	Miasis (<i>Cochliomyia homnivorax</i>)	Casos confirmados agrupados	
Nervioso	Cowdriosis	Adenomatosis pulmonar		
	Encefalomiелitis equina (virus del este)	Artritis encefalitis caprina		
	Fiebre del Nilo occidental	Epididimitis ovina		
	Rabia (excluye el ciclo de rabia urbana)	Maedi Visna		
	Scrapie	Paratuberculosis		

ANEXO I
(Artículo 11)

Mastitis	Agalaxia contagiosa
Hemorrágico	Carbunco bacteridiano
Gastroentérico hemorrágico	Enfermedad de Nairobi
Respiratorio	Cowdriosis
	Peste de los pequeños rumiantes
	Pleuroneumonía contagiosa caprina
	Tularemia

EQUIDOS				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y GRUPO III – REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - EN FORMA DE REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR ESTA U OTRAS NORMAS		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	ENFERMEDAD REPORTABLE	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Nervioso	Durina	Aujeszky	Caso confirmado individual	
	Encefalitis japonesa	Gripe equina		
	Encefalomiелitis equina (virus del este)	Leptospirosis		
	Encefalomiелitis equina (virus del oeste)	Tuberculosis		
	Encefalomiелitis equina venezolana	Miasis (<i>Cochliomyia homnivorax</i>)	Casos confirmados agrupados	
	Fiebre del Nilo occidental	Piroplasmosis		
	Rabia (excluye el ciclo de rabia urbana)	Rinoneumonía		
	Surra			
Lesiones vesiculares	Estomatitis vesicular			
Lesiones cutáneas	Miasis (<i>Chrysomya bezziana</i>)			
	Muermo			
Edemas	Anemia infecciosa equina			
	Arteritis viral equina			
	Durina			
	Peste equina			

ANEXO I
(Artículo 11)

	Surra
Hemorrágico	Carbunco bacteridiano
Falla reproductiva	Arteritis viral equina
	Durina
	Metritis contagiosa
Respiratorio	Anemia infecciosa equina
	Durina
	Muermo
	Peste equina
	Tularemia
Sin síntomas clínicos	Trichinellosis

SUIDOS				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y III – REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR SENASA SEGÚN ENFERMEDAD		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Lesiones vesiculares	Enfermedad vesicular del cerdo	Aujeszky	Caso confirmado individual	El diagnóstico confirmatorio se debe notificar a las 24-72 horas.
	Estomatitis vesicular	Brucelosis porcina		
	Fiebre aftosa	Fiebre catarral maligna		
	Senecavirus	Gastroenteritis transmisible del cerdo		
Nervioso	Encefalitis japonesa	Leptospirosis		
	Encefalomielitis equina (virus del este)	Tuberculosis		
	Rabia (excluye el ciclo de rabia urbana)	Influenza porcina		
Lesiones cutáneas	Miasis (<i>Chrysomya bezziana</i>)	Miasis (<i>Cochliomyia homnivorax</i>)	Casos confirmados agrupados	
Sin síntomas clínicos	Trichinellosis			
Hemorrágico	Carbunco bacteridiano			
Respiratorio	Tularemia			
Gastrointestinal	Diarrea epidémica porcina			
Cutáneo, falla reproductiva, gastrointestinal o nervioso	Peste porcina africana			
	Peste porcina clásica			

Síndrome reproductivo y respiratorio porcino
--

ANEXO I
(Artículo 11)

AVES				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y III – REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR SENASA SEGÚN ENFERMEDAD		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Respiratorio	Clamidiosis	Micoplasmosis	Caso confirmado individual	
	Laringotraqueitis infecciosa	Pullorosis		
Caída de postura, nervioso o respiratorio	Influenza aviar	Salmonelas móviles		
	Newcastle	Tifosis aviar		
Caída de postura	Laringotraqueitis infecciosa	Bronquitis infecciosa aviar	Casos confirmados agrupados	
Nervioso	Fiebre del Nilo occidental	Enfermedad de Gumboro		
		Clamidiosis		

ANEXO I
(Artículo 11)

LAGOMORFOS				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y III – REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR SENASA SEGÚN ENFERMEDAD		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Mortalidad en conejos y liebres	Enfermedad hemorrágica viral del conejo	Mixomatosis	Casos confirmados agrupados	
	Tularemia			

ABEJAS				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y III – REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR SENASA SEGÚN ENFERMEDAD		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Despoblamiento de colmenas	Acarapisosis de las abejas	Varroa	Caso confirmado individual	
	Escarabajo de las colmenas	Loque europea	Casos confirmados agrupados	
	Infestación por Tropilaelaps			
	Loque americana			

ANEXO I
(Artículo 11)

PECES				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y III – REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR SENASA SEGÚN ENFERMEDAD		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Anemia y letargo	Anemia infecciosa del salmón	<i>Diphyllobothrium latum</i>	Casos confirmados agrupados	
Hemorrágico y tegumentario/cutáneo	Enfermedad bacteriana renal	<i>Anisakis</i> spp		
Letargo, movimientos fugaces o tegumentario/cutáneo	Infección por <i>Girodactylus salari</i>			
Hemorrágico, letargo o tegumentario/cutáneo	Necrosis hematopoyética epizoótica			
	Septicemia hemorrágica viral			
	Necrosis hematopoyética infecciosa			
Hemorrágico y letargo	Necrosis pancreática infecciosa			

MOLUSCOS				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y III- REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR SENASA SEGÚN ENFERMEDAD		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Sin síntomas clínicos	Bonamiosis			
	Herpesvirosis de ostreidos			
	Infección por Marteilia refrigens			
	Infección por Perkinsus marinus			
	Infección por Perkinsus olseni			
	Infección por Mickrocytos mackini			

CRUSTACEOS				
GRUPO I – NOTIFICABLE		GRUPO II Y III- REPORTABLES		
DEBE NOTIFICARSE DE MANERA INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HS)		DEBE REPORTARSE: - DE MANERA INMEDIATA SI ES BROTE EPIDÉMICO (DENTRO DE LAS 24 HS) - REPORTES CON FRECUENCIA DETERMINADA POR SENASA SEGÚN ENFERMEDAD		
SINDROME (presentación clínica)	ENFERMEDAD NOTIFICABLE (sospecha o confirmación de diagnóstico)	ENFERMEDAD REPORTABLE	FORMA DE REPORTE DE CASOS	¿CUANDO DEBE REPORTARSE?
Letargo, necrosis o natación anómala	Mionecrosis infecciosa			
Letargo o natación anómala	Mancha blanca			
	Necrosis hematopoyética e hipodérmica infecciosa			
	Síndrome de Taura			
Sin síntomas clínicos	Cabeza amarilla			



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDADES ANIMALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.